

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

La Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S. A. de C. V., se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 22 de junio de 1994, siendo su actividad principal es la administración portuaria integral del Puerto de Vallarta, Jalisco, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuaria, así como la construcción de obras e instalaciones portuaria, prestación de los servicios portuarios, y la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.

CONCESION

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, la entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio Público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco, así como para ejecutar la construcción de obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

- De conformidad con el artículo 37 de Ley de Puertos, las Administraciones Portuarias, así como la condición novena del título de concesión otorgado a la entidad, se establece la obligación de pagar al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio Público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos, tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, y se considerará el valor comercial de dichos bienes, y se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales, y el plazo de la concesión.

La continuación de este aprovechamiento se ratificó mediante oficio número 7.3-3705.10 y 7.3-69.12 de la Dirección General de Puertos de fecha 12 de octubre de 2010 y el 04 de enero de 2012, respectivamente, los cuales indican que se realizará el pago del 10% del total de los ingresos brutos percibidos por el cobro de tarifas por el uso de infraestructura. Al 10% se le puede reducir el 5% si se paga en los tres primeros días de cada inicio de mes.

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las normas de información financiera (NIF) que son obligatorias para todas las entidades en forma supletoria a las disposiciones de Normatividad Gubernamental, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichas normas de información financiera son emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto es en lo que no contraviene a las Normas de Contabilidad Gubernamental en lo general y en lo específico aplicables a Entidades Paraestatales vigentes al 31 de diciembre de 2012, emitidas

por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos, y como lo dispone el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las disposiciones establecidas en la Ley General de contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y a los Lineamientos de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su numeral 10, establecen que las operaciones y generación en tiempo real de estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y egresos y sobre las finanzas públicas de entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2013.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados aplicando las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, en apego la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación, en su Apartado C. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación originados hasta el 31 de diciembre de 2007. Por los ejercicios posteriores, incluyendo los terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no se reconocieron los efectos de la inflación, por considerarse no inflacionarios.
- Estado de Resultados. La entidad presenta este estado agrupando los costos y gastos por naturaleza, ya que considera que esta información facilitará la toma de decisiones a los usuarios de la información financiera.
- Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
 - ◆ Normas de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP, vigentes a partir de 2013:
 - NIGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental
- La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera y disposiciones de normatividad gubernamental, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de resultados del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas. La administración de la entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- La moneda funcional de la entidad es el peso mexicano y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Estado Unidos de Norteamérica.
- La emisión de los estados financieros fueron aprobados por el Titular de la entidad el Arq Miguel Angel García Beltrán González así como el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Arturo Martínez Carrillo el 14 de Marzo de 2014

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
 - ◆ El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones de los recursos disponibles a la vista se expresan a su valor de realización. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

- Bienes Muebles, Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación

- ◆ Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables, se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

TIPO DE BIEN	%
Inmuebles	5
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Otros equipos	10
Equipo Marítimo	6

➤ Estimaciones y Deterioros

- ♦ La entidad evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y con base en esta evaluación, no existían indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración de la entidad.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre gravamen.

Con base a lo descrito anteriormente, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos, se contabilizan inicialmente como parte del activo fijo y posteriormente se reconocen en el costo de operación y no como una partida extraordinaria, ya que para las administraciones portuarias son partidas usuales y frecuentes.

➤ Activos Intangibles

- ♦ Corresponden principalmente a erogaciones efectuadas sobre el desarrollo del proyecto del sistema integral de operación y software de apoyo administrativo y se registran a su valor de adquisición. La amortización del ejercicio se considerando un período de siete años, sobre el valor actualizado. Al 31 de marzo de 2013 y 2012 se encuentran totalmente amortizados.

➤ Provisiones

- ♦ Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

➤ Beneficios a los empleados

- ♦ Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente indemnizaciones y Primas de antigüedad al personal.

Los planes de remuneraciones al retiro (Indemnización legal y primas de antigüedad), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo a cálculo actuarial según lo establece el Boletín D-3. La Administración de la Compañía estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto. Todo ello en apego y en concordancia con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

➤ Actualización del capital social y de los resultados acumulados

- ♦ Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades. La actualización de estos conceptos se presenta formando parte de la cifra de cada rubro.

➤ Reconocimiento de ingresos

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

- ◆ Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas. Los ingresos se concentran principalmente en cinco clientes del sector turístico de cruceros.
 - Estimaciones y Deterioros
 - ◆ La entidad evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y con base en esta evaluación, no existían indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración de la entidad.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre gravamen.

Con base a lo descrito anteriormente, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos, se contabilizan inicialmente como parte del activo fijo y posteriormente se reconocen en el costo de operación y no como una partida extraordinaria, ya que para las administraciones portuarias son partidas usuales y frecuentes.
 - Activos Intangibles
 - ◆ Corresponden principalmente a erogaciones efectuadas sobre el desarrollo del proyecto del sistema integral de operación y software de apoyo administrativo y se registran a su valor de adquisición. La amortización del ejercicio se considerando un período de siete años, sobre el valor actualizado. Al 31 de marzo de 2013 y 2012 se encuentran totalmente amortizados.
 - Provisiones
 - ◆ Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
 - Beneficios a los empleados
 - ◆ Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente indemnizaciones y Primas de antigüedad al personal.

Los planes de remuneraciones al retiro (Indemnización legal y primas de antigüedad), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo a cálculo actuarial según lo establece el Boletín D-3. La Administración de la Compañía estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto. Todo ello en apego y en concordancia con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
 - Actualización del capital social y de los resultados acumulados
 - ◆ Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades. La actualización de estos conceptos se presenta formando parte de la cifra de cada rubro.
-

- Reconocimiento de ingresos
 - ◆ Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas. Los ingresos se concentran principalmente en cinco clientes del sector turístico de cruceros.
- Resultado integral de financiamiento
 - ◆ El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias, netos de los importes capitalizados.
- Impuesto sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las utilidades diferidos
 - ◆ Los impuestos diferidos se calculan tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si, la entidad será causante de ISR o IETU y se reconoce el impuesto diferido que preponderantemente pagará. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa fiscal correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando adicionalmente los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales solo si se tiene la certeza de que se realizarán los beneficios.
La PTU causada se registra en los resultados del año en que se genera y se reconoce en el rubro de otros gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.
- Operaciones en moneda extranjera
 - ◆ Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento. Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.
- Utilidad integral
 - ◆ Las transacciones que se registran en las cuentas del capital ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - ◆ En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A través de la herramienta Sistema de Administración Portuaria (SAP) se integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registrando por única vez los momentos contables correspondientes. En lo relativo al gasto, el registro de las etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso, el registro de las etapas: estimado, modificado, devengado y recaudado.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Activo Circulante

- Efectivo o equivalentes a recibir
 - ◆ Al 31 de diciembre el saldo efectivo en caja refleja un monto de \$42,018.22, en Banco cuenta de cheques Maestra \$261,958.69, y en inversión temporales \$15,679,138.31 distribuidas en fondos BMERGOB E1 \$4,712,676.06 y STERGOB B4 \$10,966,462.25.
- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir
 - ◆ Este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Clientes	\$ 4,478,997	\$ 4,746,160
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-89,511	-89,511
Importe neto	4,389,486	4,656,649
Deudores diversos	1,003,192	877,171
Impuesto al Valor Agregado	604,926	1,082,994
	\$ 5,997,604	\$ 6,616,814

Del saldo de clientes de \$4,478,997 el 52.7% corresponde a líneas navieras con un importe de \$2,358,246, los cuales se ubican en el rango promedio de periodo pago menor de 30 días.

En apego a los Lineamientos emitidos por la NIFGGSP 03, se estimo la Reserva para Cuentas Incobrables, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 es de \$89,511 el cual representa el 2% del saldo de la cuenta de clientes.

El saldo de la cuenta deudores diversos corresponde a diferencias de comprobaciones de viáticos de funcionarios pendientes de reintegrar, diferencia a favor de Aseguradora de Gastos Médicos. La Auditoria Superior de la Federación (ASF) realizó diversas observaciones derivadas del Informe del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, a la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. de las cuales se determinaron diferencias a cargo de una contratista, y el cual se compensará en el finiquito a entregar

Al cierre del ejercicio el monto del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar asciende \$587,674.

- Bienes y servicios a recibir
 - ◆ Anticipos a corto plazo

El saldo de esta cuenta corresponde al anticipo de obra a la empresa Consorcio en Ingeniería Global, S.A. de C.V. por contrato adjudicado 31 de octubre de 2009 y que a la fecha no se ha presentado finiquito de la misma, por lo que está pendiente la amortización de \$ 5,738,854.

➤ Otros activos circulantes

- ◆ Se tiene contratada póliza de aseguramiento de los bienes de la entidad con cobertura abril 2013-abril 2014 cuyo saldo pendiente de devengar al 31 de diciembre 2013 es de \$545,843.

- ◆ Pagos anticipados de impuestos

En este rubro el monto acumulado de \$6,423,159 al cierre del ejercicio 2013 está integrado del saldo a favor de las siguientes contribuciones:

- Impuesto sobre la Renta	\$4,669,916
- Impuesto Empresarial a Tasa Única	\$1,210,554
- Impuesto a los Depósitos en Efectivo	\$ 542,689

Activo no Circulante

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

	Monto original de inversión	Actualización	Monto actualizado	% tasa	Depreciación del Ejercicio	Depreciación acumulada	Actualización de la Depreciación	Saldo neto
Terrenos	16,478,892	968,634	17,447,526					17,447,526
Infraestructura Portuaria	276,091,095	110,326	276,201,421	5	13,810,071	-88,694,042	-60,679	187,446,700
Construcciones en proceso	32,814,698		32,814,698					32,814,698
Mobiliario y Equipo de Administración	7,853,378	547,684	8,401,062		536,810	-4,900,618	-531,556	2,968,888
Mobiliario y Equipo de Administración	5,508,435	426,284	5,934,719	10	428,117	-2,758,125	-410,156	2,766,438
Bienes Informáticos	2,344,943	121,400	2,466,343	30	108,693	-2,142,493	-121,400	202,450
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,698		16,698	10	1,670	-5,156		11,542
Equipo de Transporte	3,750,809	683,151	4,433,960		0	-3,197,420	-672,329	564,211
Equipo de Transporte	3,202,319	446,934	3,649,253	25	0	-2,907,690	-446,934	294,630
Equipo Marítimo	548,490	236,217	784,707	6	0	-289,731	-225,395	269,581
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,956,597	298,836	20,255,433	10	2,024,557	-10,922,089	-256,869.00	9,076,475
	356,962,167	2,608,631	359,570,798		16,373,108	-107,719,325	-1,521,433	250,330,039

➤ Construcciones en proceso

Rehabilitación parcial del Muelle 1.

La obra fue adjudicada a la empresa Consorcio en Ingeniería Global, S.A. de C.V. mediante licitación pública nacional No.- 09173002-001-09; el contrato se firmó el 31 de octubre de 2009 con un monto de \$36,857,870 y un plazo de ejecución de 270 días naturales a partir del 26 de

noviembre de 2009; mediante convenio APIVAL-GOI-LP-01/09-A3, la obra se concluyó físicamente en el mes de abril de 2011. Se tiene pendiente el finiquito por la cantidad de \$5,163,713.38, se desataca que la compañía constructora pretende el cobro de tablestaca metálica por metro vertical, por un importe de \$20,322,683.68, que la Residencia de Supervisión y la APIVAL no reconocen.

➤ Otros activos

De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la entidad en el futuro causará preponderantemente ISR tal como ocurrió en el ejercicio de 2012 y 2013, por tal razón registró ISR diferido por la cantidad de \$ 13, 860,456 y \$11,985,983 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	2013	2012
Activo fijo y otros activos	51,166,624	3,931,529
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	89,511	89,511
Pagos anticipados (seguros)	- 545,843	- 875,652
Anticipos de clientes	624,102	18,190
Provisiones de pasivo laboral	2,787,391	2,833,435
Participación de los trabajadores en las utilidades		154,642
Pérdidas fiscales por amortizar	18,174,523	49,865
	72,296,308	46,201,519
Tasa de ISR	30%	30%
SR diferido	21,688,892	13,860,456

PASIVO

➤ Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

	2013	2012
Acreedores diversos	\$ 40,578	\$ 586

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Contratistas por obras públicas	615,083	793,358
Impuestos por pagar	1,629,833	2,707,416
Ingresos cobrados por adelantado	624,102	18,190
Provisiones a corto plazo	0	505,419
	\$ 3,780,375	\$ 4,024,970

- Impuesto Sobre la Renta (ISR). Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) , e Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%). Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable.

Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Dicho impuesto grava las actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una cantidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por lo tanto, se estará a lo siguiente; a) Si el IETU resulta en un importe mayor que el ISR del mismo ejercicio, se pagará IETU, si ese fuera el caso se puede disminuir el ISR efectivamente pagado del mismo periodo; b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo ejercicio, no se paga dicho gravamen; c) Si la base de IETU es negativa (pérdida) en virtud de que las deducciones excedan a los ingresos gravables, no se causa el impuesto. Las pérdidas IETU generadas hasta el 31 de diciembre de 2009 se pueden aprovechar mediante acreditamiento contra el ISR. Las pérdidas IETU generadas a partir del ejercicio 2010 no serán acreditables contra el ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Al 31 de diciembre de 2013 de 2012, el ISR causado que se presenta en el estado de resultados fue mayor.

2013

2012

ISR causado	\$		\$	1,690,045
ISR diferido	-	7,828,436	-	1,874,473
Total provisión de Impuestos a la Utilidad	\$	- 8,828,436	\$	- 184,428

Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). La base de este impuesto será la suma de todos los depósitos en efectivo realizados en el mismo mes, cuyo monto exceda en el mes de que se trate la cantidad de \$ 15,000. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 3% al importe total de los depósitos así gravados. La forma de pago de este impuesto será mediante la retención efectuada por parte de las instituciones del sistema financiero, el último día del mes de que se trate.

Durante el periodo enero-diciembre 2013 la empresa causó y le fue retenido un importe de \$413,740 por concepto de IDE, el cual fue acreditado contra pagos provisionales de ISR del ejercicio.

➤ Participación de los trabajadores en las utilidades.

La participación de los trabajadores en las utilidades se determina en términos generales sobre el resultado fiscal, excluyendo principalmente el ajuste anual por inflación, los efectos de la actualización de la depreciación y amortización del ejercicio y el efecto de la PTU del ejercicio pagada en el presente ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 la entidad no generó utilidades que dieran base para participación de los trabajadores en las utilidades.

Provisiones a largo plazo

➤ **Beneficio a los empleados.**

El costo y las obligaciones de \$2,787,391 por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2013.

Obligaciones laborales

Las obligaciones y costos correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al término de la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, igual ocurre con las indemnizaciones a los empleados en caso de despido.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

La conciliación entre los saldos iniciales del ejercicio y finales al 31 de diciembre de 2013 del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el ejercicio de 2013 es como sigue

	2013	2012	Total
OBD al 1 de enero de 2012	\$ 2,562,010	\$ 271,425	2,833,435
Más (menos):			
Costo neto del período	- 84,467	38,423	- 46,044
OBD al 31 de diciembre de 2013	\$ 2,477,543	\$ 309,848	2,787,391

PATRIMONIO

➤ Capital social

El capital social suscrito y pagado se integra por una porción mínima fija de \$50,000 y capital variable de \$290,353,891 dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de participación Estatal de Mayoritaria o Sociedad Mexicana con cláusulas de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formaron el 49% restante de las acciones que se encuentran en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El capital social se presenta con las cifras expresadas en pesos nominales más el incremento por actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007:

	2013	2012
Capital social nominal	\$ 266,261,977	\$ 266,261,977
Actualización por inflación	24,091,914	24,091,914
	<u>\$ 290,353,891</u>	<u>\$ 290,353,891</u>

Las aportaciones de capital efectuadas en 2009 se encuentran formalizadas mediante escritura pública y pendiente la emisión de títulos y su correspondiente depósito en la TESOFE.

➤ **Resultado de ejercicios anteriores**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, están sujetos al pago de dicho impuesto a cargo de la entidad, el cual podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y de los dos ejercicios siguientes.

Cuando los dividendos provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida la tasa será del 5%. Para la utilidad fiscal neta reinvertida generada en 1999 la tasa será del 3%.

Al 31 de diciembre de 2013 la reserva legal actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007, asciende a \$3,725,326 (\$3,464,637 históricos) cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

ESTADO DE RESULTADOS (ESTADO DE ACTIVIDADES)

➤ **Ingresos de Gestión:**

Los ingresos obtenidos durante 2013 ejercicio fueron por \$48,531,243, esto es 24.% menos que en el ejercicio 2012 en que se obtuvieron \$63,835,237, derivado de la disminución de 58 arribos con relación a los 139 arribos de 2012.

Durante el ejercicio se aplicó tarifa promocional a buques de segundo puerto y líneas navieras en base al número de arribos efectuados en el año autorizada por el órgano de gobierno mediante acuerdo CA-LXXIV-20(29-II-12) que asciende al monto de \$230,500. En el rubro de cesión parcial de derechos incluyendo los contratos de prestación de servicios conexos, la captación fue de \$16,423.389 superior en \$1,573,366 que en 2012, lo que obedece al pago retroactivo de ITV por actualización de la contraprestación.

En el rubro de otros ingresos se considera el monto pagado por Banobras por la elaboración de estudio de factibilidad para la modernización de la terminal marítima.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Servicios de Infraestructura Portuaria	\$ 28,738,655	\$ 48,127,219
Cesión Parcial de Derechos	12,966,770	13,131,639
Servicios Portuarios y Conexos	3,456,619	1,718,384
Otros ingresos	3,369,199	857,995
	<u>\$ 48,531,243</u>	<u>\$ 63,835,237</u>

➤ Gastos y Otras Perdidas

Los costos de operación ascienden a \$48,503,290 que en comparación de 2012 representa una variación de -3% derivada de la disminución de los siguientes conceptos, suministro de agua a cruceros, en papelería e insumos de limpieza, consumo de energía eléctrica, en la renovación de la póliza de mantenimiento del centro de control de tráfico marítimo, servicio de vigilancia y jardinería, menor pago de contraprestación al Gobierno Federal en relación a los ingresos por infraestructura portuaria.

El importe de los gastos virtuales corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes de la entidad.

En partidas extraordinarias se considera el efecto favorable de las partidas temporales en el Impuesto sobre la Renta y la PTU.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

Los montos de los saldos al 1 de enero de 2013 y 2012 se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Efectivo en caja	\$42,018.22	\$32,375.00
Efectivo bancos	\$261,958.69	\$352,625.00
Inversiones Temporales	<u>\$15,679,138.31</u>	<u>\$15,900,195.09</u>
	<u>\$15,983,115.22</u>	<u>\$16,285,195.09</u>

➤ Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles.

En el ejercicio 2013 se erogó en gasto de inversión por bienes muebles el monto de \$804,472 de los cuales el 100% corresponden a recursos propios desglosados de la siguiente manera:

♦ Mobiliario	\$ 165,829.00
♦ Bienes informáticos	\$ 181,763.00
♦ Equipo de administración	\$ 118,414.00
♦ Camioneta pick up	\$ 284,310.00
♦ No break, radios portátiles Y bombas sumergibles	\$ 54,156.00

➤ Conciliación de Flujos de efectivo

	2013	2012
--	------	------

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Ahorro/desahorro antes de partidas extraordinarias	-	\$97,542.00
Movimientos de partida o rubros que no afectan el efectivo	\$16,383,506.00	\$16,855,827.00
Depreciación	\$16,373,108.00	\$16,764,144.00
Ganancia/pérdida baja activo	\$9,321.00	
Actualización de impuestos		\$17,816.00
partidas extraordinarias	\$1,077.00	\$73,867.00
Incremento		
Otros activos (imptos a favor)	\$666,062.00	
Disminución		
Incremento en cuentas por cobrar	\$	\$2,071,840.00
Adquisición de mobiliario y equipo	\$804,472.00	\$540,632.00
Disminución de provisiones (PTU y prima antigüedad)	\$200,686.00	\$2,151,542.00
Impuestos por pagar	\$1,566,640.00	\$
Aprovechamiento TESOFE		\$90,000,000.00
Incremento de pasivo (depósitos en garantía, anticipos de clientes,)	\$618,545.00	\$164,755.00
Suma	-\$302,080.00	\$77,645,890.00
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	\$16,285,195.00	\$93,931,085.00
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$15,983,115.00	\$16,285,195.00

INFORMACION PRESUPUESTAL

➤ Ingresos

En el ejercicio 2013 la entidad captó 47,639,201, menores en 7.1%, en relación con lo estimado anual; debido a la disminución de pasajeros en el arribo de cruceros. En cuanto a cesión parcial de derechos la variación positiva de \$2,152.1 miles por el pago actualización de contraprestación retroactiva a 2012, y por productos financieros y otros se tuvo una variación positiva generada por los rendimientos bancarios de los fondos de inversión, venta de desechos ferrosos y recuperación de seguro.

- Egresos
- Servicios Personales

La entidad cuenta con una plantilla autorizada de 49 plazas, de las cuales 21 son de mandos medios y superiores, y las 28 restantes corresponden a personal operativo. Las plazas ocupadas durante el ejercicio 2013 fueron de 47 plazas promedio lo cual representa el 94% del total de la plantilla autorizada y tuvo un ejercicio de gasto en el capítulo de Servicios Personales de \$12,372,279 menor en 14.3% con respecto a presupuesto autorizado.

- Gastos de Operación

El ejercicio del gasto de operación asciende a \$33,489,024 inferior en 2.7% con respecto a los \$34,590,284 autorizados esto derivado por economías en: consumo de combustibles y lubricantes, material de impresión, servicio de energía eléctrica, vigilancia, limpieza, capacitación, pasajes y viáticos internacionales.

- Inversión física.

Mediante adecuaciones presupuestarias internas se transfirieron recursos dentro del Programa presupuestario E008 por \$965,318 del Gasto Corriente a Gasto de Inversión, capítulo Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles distribuidos de la siguiente manera: \$216,013 al proyecto 1209J2V0002 “Mejoramiento de las condiciones del almacén de archivos de la Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta” y \$749,305 miles al Proyecto de Adquisiciones 1309J2V0001. El monto ejercido fue de \$804,472 que representa un 16.6% menos de variación, ya que se obtuvieron precios más bajos en los artículos presupuestados.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2013 de 2012.

Arq. Miguel Angel García Beltrán González
Director General

Lic Arturo Martínez Carrillo
Gerente de Administración y Finanzas
